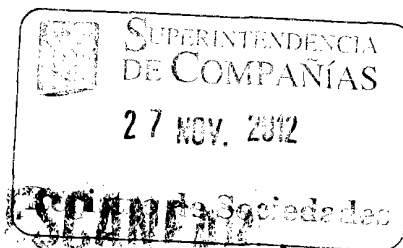


57878

Dirto
H/c/p

Quito, 21 de noviembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, remito adjunto la escritura de cesión de participaciones sociales de la Compañía TOTALDENT CIA. LTDA, antes Dental Insurance Clínica Dental Cia. Ltda., celebrada el 16 de octubre del 2012, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre del mismo año, según el siguiente detalle:

CEDENTE	NACIONALID.	C.C.	Participaciones	CESIONARIO	NACIONALID.	C.C.
Inés Tamara Narváez Chanchay	Ecuatoriana	1708487705	1.850	Carlos Alberto Román Sánchez	Ecuatoriana	1712534211
Carlos Emilio Narváez Cisneros	Ecuatoriana	1500014459	65	Esther María Méndez Arango	Colombiana	1717233348
Inés Tamara Narváez Chanchay	Ecuatoriana	1708487705	585	Esther María Méndez Arango	Colombiana	1717233348
Inés Tamara Narváez Chanchay	Ecuatoriana	1708487705	2.250	Marcel Oswaldo Ulloa Santiago	Ecuatoriana	1726015355
Inés Tamara Narváez Chanchay	Ecuatoriana	1708487705	250	Benhur Rafael Narciso Rodríguez Parraga	Ecuatoriana	1301993422

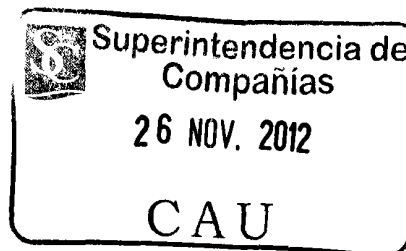
Así como también remito los nombramientos del nuevo Gerente y Presidente de la compañía. Una vez que se hagan efectivos estos registros, mucho agradeceré me emitan la Nómina actualizada de Socios.

Por la atención que se sirvan dar a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Marcel Oswaldo Ulloa Santiago

Marcel Oswaldo Ulloa Santiago
C.C. 172601535-5



Ingresar la cesión de participaciones, ingresar 2 nombramientos y adjunto nómina 30/11/2012

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 25516

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
CARLOS EMILIO NARVÁEZ CISNEROS Y OTROS

A FAVOR DE
CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ Y OTROS

CUANTIA: USD. \$ 5.000,00

DI 3 COPIAS

*** CV ***

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de octubre del dos mil doce; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores Carlos Emilio Narváez Cisneros y Rosa Georgina Chanchay Anaguano, casados entre sí; y los cónyuges Inés Tamara Narváez Chanchay y Guillermo Vinicio García Alava, casados entre sí, por sus propios

SUPLENTE DEL NOTARIO DON JUAN VILLALBA DEL ROSARIO
GARCIA DE LA CRUZ GARCIA

derechos; y, como cesionarios los señores Carlos Alberto Román Sánchez casado, Marcel Oswaldo Ulloa Santiago soltero, Benhur Rafael Narciso Rodríguez Parraga, casado y la señora Esther María Méndez Arango, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción de la señora Esther María Méndez Arango, casada, quien es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sirvase incorporar una por la cual conste la siguiente de Cesión de Participaciones Sociales. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente documento, por una parte, los cónyuges señor Carlos Emilio Narváez Cisneros y Rosa Georgina Chanchay Anaguano; y los cónyuges Inés Tamara Narváez Chanchay y Guillermo Vinicio García Alava, ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



contratar y obligarse como en derecho se requiere, quienes intervienen por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal que tienen conformada; parte que para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores Carlos Alberto Román Sánchez casado, ecuatoriano, Marcel Oswaldo Ulloa Santiago soltero, ecuatoriano, Benhur Rafael Narciso Rodríguez Parraga, casado, ecuatoriano y la señora Esther María Méndez Arango, casada de nacionalidad colombiana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes en las calidades que comparecen, expresan su libre y voluntario consentimiento para la celebración del presente contrato de Cesión de participaciones sociales. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. TOTALDENT CIA. LTDA. Antes DENTAL INSURANCE CLINICA DENTAL CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil once, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de marzo del mismo año.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TOTALDENT CIA. LTDA.

B. La Junta General Universal de Socios de TOTALDENT CIA. LTDA. Antes DENTAL INSURANCE CLINICA DENTAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el once de mayo del dos mil once, autorizó la transferencia de cuatro mil novecientos treinta y cinco participaciones sociales a favor de la señora Inés Tamara Narváez Chanchay, por lo que el capital social actual de la Compañía está distribuido de la siguiente forma:

Socios	Capital US \$	Participaciones
Inés Tamara Narváez Chanchay	4.935,00	4.935
Carlos Emilio Narváez Cisneros	65,00	65
TOTAL	5.000,00	5.000

C. La Junta General Universal de Socios de TOTALDENT CIA. LTDA. Antes DENTAL INSURANCE CLINICA DENTAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y uno de marzo de dos mil doce, autorizó el cambio de denominación de la Razón Social por lo que el nombre de la compañía actualmente es TOTALDENT CIA. LTDA. según escritura pública otorgada el veinte y dos de marzo del dos mil doce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, e inscrita el once de octubre del dos mil doce en el Registro Mercantil. D. La Junta General Universal de Socios de TOTALDENT CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil doce, autorizó la transferencia de

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cinco mil participaciones sociales a favor ^{de los} de los señores Carlos Alberto Román Sánchez, Marcel Oswaldo Ulloa Santiago, Benhur Rafael Narciso Rodríguez Parraga, y Esther María Méndez Arango, conforme consta del acta de la Junta general y que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. TERCERA; CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, LOS CEDENTES: señor Carlos Emilio Narváez Cisneros y la señora Inés Tamara Narváez Chanchay, debidamente autorizados, por este acto ceden y transfieren a favor de los señores CARLOS ALBERTO ROMAN SANCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRIGUEZ PARRAGA y ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO, las CINCO MIL participaciones sociales de un dólar cada una, de la Compañía TOTALDENT CIA. LTDA., de la siguiente manera: el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros cede el cien por ciento de sus participaciones, esto es sesenta y cinco participaciones sociales de UN dólar cada una a favor de la señora ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede quinientos ochenta y cinco participaciones sociales de UN dólar cada una a favor de la señora ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede mil ochocientos cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor CARLOS

ALBERTO ROMAN SANCHEZ, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede dos mil doscientos cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede doscientas cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor BENHUR RAFAEL NARCISO RODRIGUEZ PARRAGA, transferencia que es aceptada por los CESIONARIOS. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas, por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los CEDENTES al ceder sus participaciones, lo hacen con todos sus derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse nada para sí dentro de la compañía TOTALDENT CIA. LTDA. y, por tanto, el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros y la señora Inés Tamara Narváez Chanchay declaran que nada tienen que reclamar en el presente ni en lo futuro por las participaciones sociales que quedan en absoluta propiedad de los señores CARLOS ALBERTO ROMAN SANCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRIGUEZ PARRAGA, Y ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO. CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cesión de participaciones se efectúa a nominal de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada participación, en consecuencia el precio total es de CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que se transfieren y ha sido fijado por las partes en común acuerdo, en su valor nominal, esto es en la suma de CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, el mismo que es pagado por los CESIONARIOS a los CEDENTES, de contado y en dinero de curso legal. Los CEDENTES declaran recibir a su entera satisfacción el valor de las participaciones, no teniendo nada que reclamar en lo futuro por este concepto. QUINTA: ANOTACIONES.- LOS CESIONARIOS quedan facultados para solicitar a la señora Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, para que sienta razón de esta escritura de cesión de participaciones, al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía; y al señor Registrador Mercantil, para que tome nota al margen de la inscripción correspondiente. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen por la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y a cargo de los CESIONARIOS. SEPTIMA: ACEPTACION.- CEDENTES y CESIONARIOS, aceptan la presente escritura pública en todas y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,

DECLARACION DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA
TOTALDENT CIA. LTDA.

declarando que nada tienen que reclamarse entre sí ni en perjuicio ni en beneficio en el futuro por ningún concepto relacionado con TOTALDENT CIA. LTDA. OCTAVA: NUEVA INTEGRACION DE CAPITAL.- Por efecto de la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública, el capital de TOTALDENT CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente forma:

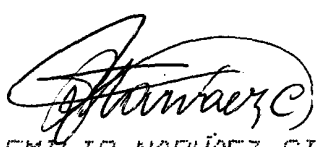
SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL	PARTICIP.
CARLOS ALBERTO ROMAN SANCHEZ	Ecuatoriana	1.850,00	1.850
ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO	Colombiana	650,00	650
MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO	Ecuatoriana	2.250,00	2.250
BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA	Ecuatoriana	250,00	250
	TOTAL	5.000,00	5.000

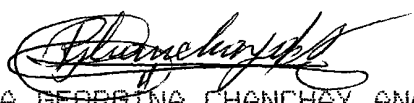
Usted señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por

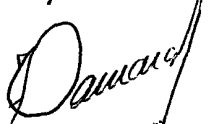
Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



el Doctor Kevin Delgado Ponce, con matrícula profesional número doce mil doscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

X 
CARLOS EMILIO NARVÁEZ CISNEROS
C.C. No. 150001445-9

X 
ROSA GEBRGINA CHANCHAY ANAGUANO
C.C. No. 150002249-4

X 
INÉS TAMARA NARVÁEZ CHANCHAY
C.C. No. 1708487705

X 
GUILLERMO VINICIO GARCÍA ALAVA
C.C. No. 170875711-5

X 
CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ
C.C. No. 1712534211

X 
MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO
C.C. No. 1726015355



X
BENHUR RAFAEL MARCISO RODRIGUEZ PARRAGA
C.C. No. 130199342-2



X
ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO
C.C. No. 171723334-8



note
C.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
TOTAL DENT CIA. LTDA.



I. LUGAR Y FECHA.-

Quito, 24 de septiembre del 2012, a las 11h00 en las oficinas del domicilio principal de la Compañía, ubicadas en las calles Suiza No. 3390 y Noruega, en esta ciudad de Quito.

II. ASISTENTES.-

Todos los socios según el siguiente detalle:

	<u>Capital</u>	<u>Participaciones</u>	<u>%</u>
	US \$		
Inés Tamara Narváez Chanchay	4.935,00	4.935	98.7
Carlos Emilio Narváez Cisneros	<u>65,00</u>	<u>65</u>	<u>1.3</u>
TOTAL	5.000,00	5.000	100

III. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Kevin Delgado Ponce.

IV. QUORUM E INSTALACION.-

La presidencia dispone que se verifique si existe el quórum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado, demuestra que está presente el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

V. ORDEN DEL DÍA.-

Los socios aceptan el siguiente:

1. Autorización para la cesión de participaciones sociales de la compañía y admisión de nuevos socios.
2. Nombramiento de Presidente y Gerente General.

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

PUNTO UNO: AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS.

Toma la palabra el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros, quien manifiesta a la Junta General, su intención de ceder todas sus participaciones sociales que posee en la Compañía es decir 65 participaciones, para lo cual solicita la autorización para la transferencia, igualmente la señora Inés Tamara Narváez Chanchay, expone a la Junta General, su intención de ceder todas sus participaciones sociales que posee en la Compañía es decir 4.935 participaciones, para lo cual solicita la autorización para la transferencia y manifiesta que existen cuatro personas cuyos nombres son: CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA y ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO, quienes se encuentran interesados en adquirir la totalidad de las participaciones que desean transferir, la señora Tamara Narváez Chanchay y el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros, razón por la cual se permite recomendar los nombres como nuevos socios de la compañía y para que adquieran dichas participaciones. La junta luego del análisis respectivo, acuerda por unanimidad aceptar a los señores CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA y ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO como nuevos socios de la Compañía, y autoriza a los socios Inés Tamara Narváez Chanchay y Carlos Emilio Narváez Cisneros para que cedan las participaciones a favor de los señores CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA y ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO, divididas de la siguiente forma: el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros cede el cien por ciento de sus participaciones, esto es sesenta y cinco participaciones sociales de UN dólar cada una a favor de la señora ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede quinientas ochenta y cinco participaciones sociales de UN dólar cada una a favor de la señora ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede mil ochocientos cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede dos mil doscientos cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, la señora Inés Tamara Narváez Chanchay cede doscientas cincuenta participaciones sociales de UN dólar cada una a favor del señor BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA, y, la Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve: Autorizar la cesión de Cinco Mil participaciones sociales de un dólar cada una, de propiedad del señor Carlos Emilio Narváez Cisneros y de la señora Inés Tamara



Narváez Chanchay a favor de los señores CARLOS ALBERTO ROMAN SANCHEZ, MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, BENHUR RAFAEL NARCISO RODRÍGUEZ PARRAGA y ESTHER MARÍA MÉNDEZ ARANGO.

La cesión de participaciones que acaba de aprobarse por unanimidad como la Ley requiere implica también la transferencia de todos los derechos y obligaciones que tiene el socio como propietario de ellas, en los términos de la Ley de Compañías, así como por cuantas de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro derecho sin que se reserve para sí, el cedente, ninguna ventaja ni privilegio dentro de TOTAL DENT CIA. LTDA.

La Junta General dispone que por Secretaría se entregue el documento habilitante para la celebración de la correspondiente escritura pública.

Por efecto de la citada cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de TOTAL DENT CIA. LTDA., es como sigue:

<u>SOCIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PARTICIP.</u>
CARLOS ALBERTO ROMAN SANCHEZ	Ecuatoriana	1.850,00	1.850
ESTHER MARIA MENDEZ ARANGO	Colombiana	650,00	650
MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO	Ecuatoriana	2.250,00	2.250
BENHUR RAFAEL NARCISO RODRIGUEZ PARRAGA	Ecuatoriana	250,00	250
	TOTAL	5.000,00	5.000

PUNTO DOS: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La señora Inés Tamara Narváez Chanchay, toma la palabra y manifiesta que pone a disposición su actual cargo de Gerente General y procede a renunciar ya que ha dejado de ser socia de la compañía y que a su vez expresa que es conveniente para los intereses de la compañía elegir como nuevo Gerente General al nuevo accionista el señor MARCEL OSWALDO ULLOA SANTIAGO, así mismo el señor Carlos Emilio Narváez Cisneros toma la palabra y expresa que pone a disposición su actual cargo de Presidente y procede a renunciar ya que ha dejado de ser socio de la compañía y que a su vez expresa que es conveniente que el nuevo Presidente debe ser el nuevo

accionista el señor CARLOS ALBERTO ROMÁN SÁNCHEZ, ambos por el período estatutario de cinco años, lo que es aprobado por unanimidad.

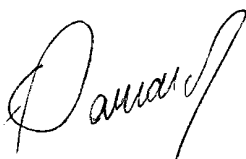
Los Socios de la compañía, por así convenir a sus intereses y los intereses de la compañía, aprueban las mociones propuestas de manera unánime.

Por último, la Junta autoriza al Gerente para que entregue un original de esta acta, para los trámites legales correspondientes.

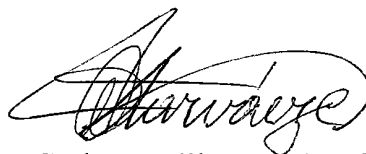
VII. APROBACIÓN Y CLAUSURA.-

Siendo las 12h00 y agotado el orden del día, la Presidencia dispone que por Secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.

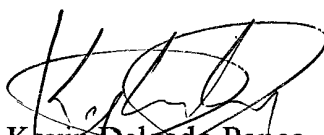
Firman en unidad de acto.



Inés Tamara Narváez Chanchay
GERENTE GENERAL



Carlos Emilio Narváez Cisneros
PRESIDENTE



Kevin Delgado Ponce
SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150002249-4

CHANCHAY ANAGUANO ROSA GEORGINA

NOMBRES Y APELLIDOS
CHANCHAY ANAGUANO ROSA GEORGINA

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1939

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/NAYON

REG. CIVIL
002-1 0435 00849

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1939

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150002249-4

CHANCHAY ANAGUANO ROSA GEORGINA

NOMBRES Y APELLIDOS
CHANCHAY ANAGUANO ROSA GEORGINA

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1939

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/NAYON

REG. CIVIL
002-1 0435 00849

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1939

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150001445-9

NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

NOMBRES Y APELLIDOS
NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO
1945-09-20

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

REG. CIVIL
002-1 0435 00849

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1939

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 150001445-9

NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

NOMBRES Y APELLIDOS
NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO
1945-09-20

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

REG. CIVIL
002-1 0435 00849

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1939

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0005
NÚMERO

1500014459
CÉDULA

NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
NAYON -
PARROQUIA ZONA

[Firma]
SI PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170875711-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ALAYA
GUILLERMO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
LA MAUDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO

ESTADO CIVIL CASADO

INES TAMARA
NARVAEZ CHANCHAY

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA FAUSTO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAYA ANA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

V4443V4442
00088502

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

170875711-5 174-0006

GARCIA ALAYA GUILLERMO VINICIO

PICHINCHA **PICHINCHA**

SAN RAFAEL **SAN RAFAEL**

Duplicado USD 8
2940406

SECRETARÍA DE GOBIERNO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170848770-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ CHANCHAY
INES TAMARA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SANGLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

GUILLERMO VINICIO
GARCIA ALAYA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ CISNEROS CARLOS EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHANCHAY ANAGUANO ROSA GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-19

V4444V4442
000351183

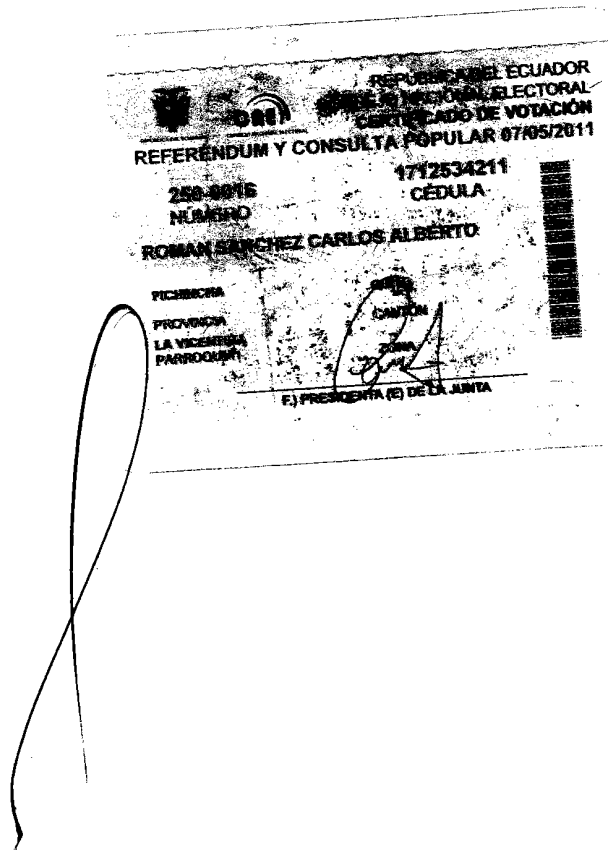
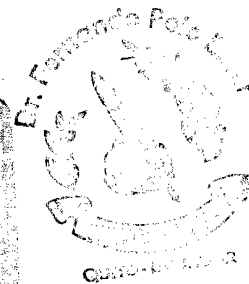
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0005 **1708487705**
NÚMERO **CÉDULA**

NARVAEZ CHANCHAY INES TAMARA

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
NAYON **-**
PARROQUIA **ZONA**

F. PRESIDENTA (A) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA No. 172801535-5

CRIDAL

FECHA DE EMISION 19-08-10

MADEIRA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



DIRECCION SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REGISTRADO
 ULLOA ARRECHTUELA OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESCRITURA
 SANTIAGO ZAVILA OSWALDO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-10-18

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-18

Director Superior

Escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

061-0092
 NUMERO

1728015355
 CEDULA

ULLOA SANTIAGO MARCEL OSWALDO

PEDRINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SEMALCAZAR

PARRUCIA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE RESERVA CIVIL
CERTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA N. 171723334-8

ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: ESTHER ARANGO

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-25

FECHA DE EMISION: 2021-07-25

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-25

FECHA DE EMISION: 2021-07-25



INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENEZ ARANGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARANGO ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2021-07-25
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-25

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-25

FECHA DE EMISION: 2021-07-25

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-25

FECHA DE EMISION: 2021-07-25

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N. 331246

MENEZ ARANGO
ESTHER MARIA

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: 61589806 C.I: 1717233348

VISA: 18-V REG. N.º: 282843862856

ACTIVIDAD: ODONTOLOGA

Firma del Portador: Esther Maria Menez Arango

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **130199342-2**

CIDUABANA

APellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PARRAGA BENHUR**

Lugar y Fecha de Expedición: **PORTOVIEJO 2011-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

CONYUGE: **MARIA JULIETA ARBOLEDA TOALA**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**

ES: **130199342-2**

APellidos y Nombres del Padre: **RODRIGUEZ CEDENO BENHUR**

APellidos y Nombres de la Madre: **PARRAGA MENENDES MARIANO**

Lugar y Fecha de Expedición: **PORTOVIEJO 2011-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-08**

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
TITULAR DEL CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO: **196-0039**

CÉDULA: **1301993422**

RODRIGUEZ PARRAGA BENHUR
RAFAEL NARCISO

MANABI

PROVINCIA: **PORTOVIEJO**

12 DE MARZO

PARRQUIA: **CANTÓN**

ZONA

[Firma]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN CARLOS EMILIO
NARVAEZ CISNEROS Y OTROS A FAVOR DE CARLOS ALBERTO
ROMAN SANCHEZ Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y sellada
en Quito, en la misma fecha de su celebración.

[Firma]
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " DENTAL INSURANCE CLINICA DENTAL CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, el diez y seis de Febrero del año dos mil once, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 6 de Noviembre del 2012
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **898** del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de marzo del dos mil once, a fs. **789**, vuelta, Tomo 142, y número: **3416** del **REGISTRO MERCANTIL** de once de octubre del dos mil doce, Tomo 143, correspondiente a la compañía "**DENTAL INSURANCE CLÍNICA DENTAL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciséis de octubre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón.- Quito, veinte de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

